



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 25 SET. 2018

ACTA 61  
RES. 25  
EXP. 2018-25-1-004962  
mrR

**VISTO:** La solicitud elevada por la Dirección de Comunicación Institucional referente al pago de servicios al Centro de Información Oficial (IMPO).

**RESULTANDO:** Que la citada Dirección solicita el pago a IMPO de \$28.215 (pesos uruguayos veintiocho mil doscientos quince) más IVA por mes, según presupuesto y propuesta "opción 2" que luce a fs. 2 de obrados, durante 6 meses desde el mes en curso por el servicio "IMPO multimedia" con cargo a los fondos autorizados por Resolución N°10, Acta N°58 de fecha 12 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central.

**CONSIDERANDO:** I) Que por el acto administrativo citado en el RESULTANDO se autoriza al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de las facturas que se devenguen hasta el monto de \$1.000.000 (pesos uruguayos un millón) con cargo al Grupo 2 de la Financiación Rentas Generales, debidamente conformadas por la Dirección de Comunicación Institucional, a efectos de que dicha Dirección continúe desarrollando las actividades planificadas en el marco de los proyectos estratégicos "Identidad Institucional", "Territorios en comunicación, comunicación en territorios", "Portal Web ANEP" y "Ciclo de desayunos de trabajo con la prensa" y asimismo, pueda llevar a cabo nuevas acciones tales como el pautado de redés y vía pública y la realización de materiales de presentación institucional entre otras.

II) Que se entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

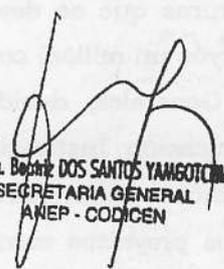
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

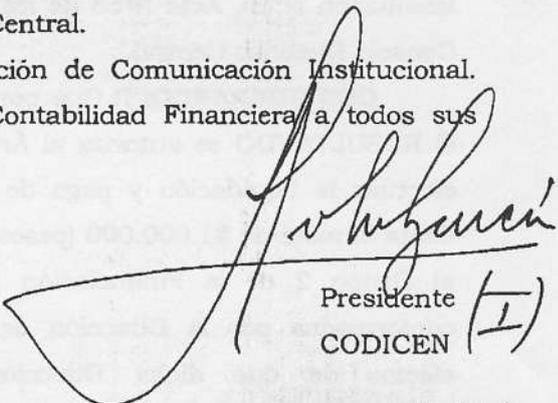
**Resuelve:**

1) Aprobar la "opción 2" informada a fs. 2 por el Centro de Información Oficial y elevada por la Dirección de Comunicación Institucional a efectos de la prestación del servicio "IMPO multimedia".

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago al Centro de Información Oficial de \$28.215 (pesos uruguayos veintiocho mil doscientos quince) más IVA por mes, durante 6 meses desde el mes de setiembre contra la presentación de las facturas debidamente conformadas por la Dirección de Comunicación Institucional, en el marco de lo dispuesto por Resolución N°10, Acta N°58 de fecha 12 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.

  
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTOBAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente (1)  
CODICEN (1)

Prof. Robert Silva García  
Consejero  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública